



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCIÓN DCS 399/2017
Bahía Blanca, 05 DIC 2017

VISTO

El contenido de la Res CSU 151/11, mediante la cual se aprueba el Plan de Estudios de la carrera de Medicina

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario cubrir cargos de Ayudante “A” para la Rotación de Pediatría de la Carrera de Medicina;

Que la docente Alejandra Alvarez ha estado contratada durante 2016/2017;

La próxima cobertura de este cargo mediante concurso;

Lo aprobado por el Consejo Departamental;

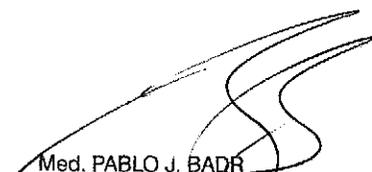
Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Contratar a la Médica María Alejandra Álvarez (DNI 20.168.291 – Legajo 13682) para cumplir funciones de Ayudante “A” dedicación simple en el marco de las actividades de la Rotación Pediatría, a partir del 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 2018 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2º: Financiar este contrato con el bloqueo del cargo N° 21027992, vacante de la planta docente de este Departamento.

ARTÍCULO 3º: Pasar a la Dirección de Personal y, cumplido, girar a la Dirección de Economía y Finanzas. Cumplido, vuelva a esta dependencia.


Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD


Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD